



*El Excmo. Sr. D.<sup>o</sup> Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve Virey  
de la Nueva España, Presidente de la Real Audiencia.*

*Lit. de la V. de Murquin e hijo.*

*Conde de Galve*

TRIGESIMO VIREY.  
D. GASPAR DE LA CERDA SANDOVAL, SILVA  
Y MENDOZA,  
CONDE DE GALVE

EL gobierno de este virey es uno de los mas notables por los acontecimientos ocurridos en el período de su duracion. Entró á México el 17 de Setiembre de 1688 cuando aun no se ponía en camino el conde de Monclova y recibió aviso del gobernador de Nuevo-México de que habian llegado tres franceses á aquella plaza, los cuales iban con destino á la colonia que su nacion habia fundado en el Seno Mexicano; tal noticia sorprendió el ánimo de ambos vireyes pues no habian podido impedir el establecimiento de los franceses en el Continente, no obstante todas las diligencias practicadas para dar cumplimiento á los mandamientos del rey. Entonces el conde de Galve mandó al gobernador de Coahuila, D. Alonso Leon, que con un destacamento, un geógrafo y un intérprete marchara á aquella costa é informara de las fuerzas con que allí contaban los franceses; el citado gobernador salió en efecto en 1689 y caminó muchos dias por los desiertos hasta que llegó á la bahía de San Bernardo donde encontró el fuerte que los franceses habian comenzado á levantar; varios indios á quienes logró preguntar las causas de tamaños acontecimientos, tan solo le informaron de que habian quedado cinco extranjeros en la tribu de los Asináis, nacion poco distante, á cuya provincia envió el gefe Leon un destacamento con el encargo de ofrecer á los franceses seguridad de parte del virey, y que serian vueltos á conducir á su patria; despues de varios dias volvieron los mensajeros con dos franceses cuyos nombres eran Jacobo Grollet y Juan L' Archeveque, no queriendo fiarse de los españoles los otros tres, y dejó establecido un presidio que despues fué abandonado; los extranjeros fueron llevados á México y enviados luego á España con el capitan Andrés de Pez. Como por ese tiempo pensaba Carlos II dar á los franceses un buen golpe, encargó al virey conde de Galve que enviara una expedicion á arrojarlos de la isla Española, tanto porque era una vecindad temible, cuanto para acabar con las acechanzas que continuamente ponian á las provincias españolas de la América Septentrional. Aun á Inglaterra, á pesar de la paz, le eran cerrados los puertos del Seno mexicano, permitiéndole solamente á sus buques la arribada en determinado caso á los del Norte.



Poco habian tardado Francia y España en declararse de nuevo la guerra, tomando la iniciativa el rey francés en un manifiesto que expidió; en consecuencia mandó Carlos II al virey conde de Galve, que dictara todas las disposiciones conducentes á la seguridad de Nueva-España; diéronsele instrucciones sobre la manera de hacer las represalias y los embargos, y que con los ingleses y holandeses siguiera la paz no obstante las novedades y los acontecimientos acaecidos en Inglaterra con motivo de la Regencia. Repetidas habian sido las infracciones á la tregua ajustada en 1684 entre aquellas dos naciones y ejecutadas por los franceses contra los súbditos españoles; hostilizaron las haciendas de éstos en los Países-Bajos por no haber terminado á su gusto un pleito sustanciado en el Consejo de Brabante, y ocuparon una parte del país en la castellanía de Courtray para hacer sus fortificaciones sin consentimiento del rey de España; apresaron los navíos españoles como si ya estuviese declarada la guerra, y cometieron otros muchos atentados sin causa justificada. España solicitó, por vías amistosas, reparacion de los ultrajes que se le inferian, aunque en vano, sin que su contrario tuviera en cuenta el que ya habian sido sacrificados en bien de la tranquilidad pública considerable porcion de los dominios y derechos españoles. Así Francia declaró la guerra con pretextos pocos sólidos, no obstante que se hablaba en un manifiesto de la voluntad que tenia acerca de establecer la paz y la religion en Europa; á la vez que esto escribía armaba querellas con el Papa, con el Emperador y con los Electores Palatino, de Colonia, de Treveris, con el obispo de Lieja y con varias provincias católicas de Alemania; cultivaba relaciones con el turco para que prosiguiera la guerra contra el Emperador de Alemania, impidiendo que tuviera efecto la paz con haber logrado que se retiraran los embajadores mahometanos casi al firmarla. La Francia no se conformó con faltar á la fé empeñada en la tregua, sino que quiso empujar indirectamente á la España á que se le aliara contra el Imperio, mediante un tratado de neutralidad, y destruir la facultad que así el rey de España como el de Francia se habian reservado en el tratado de los Pirineos de ayudar cada uno á sus aliados. Propóniase la Francia dividir, para destruir fácilmente á los reinos existentes y conseguir la monarquía universal francesa á que anhelaba llegar y á la que mas tarde aspiró Napoleón I; la sola nacion que podia temer, la Inglaterra, guardaba una triste situación con lo acaecido al rey Jacobo cuyo partido abrazó Francia.

Tales fueron las principales causas que motivaron el que Carlos II dispusiera el extrañamiento de todos los franceses residentes en sus dominios, exceptuando á los que se empleaban en artes mecánicas. Por su parte la Francia alegaba que España habia tenido participio en la liga de Ausburg, y le reprochaba la conducta seguida con el príncipe de Orange hácia Inglaterra, donde Francia queria restablecer al rey caído y sostener la religion católica contra la Union de los príncipes protestantes, y se quejaba de las levadas que para levantar tropas hacia España en los Países-Bajos, poniéndose de acuerdo con los Estados Generales; todo esto habia hecho que el conde de Rebénac, embajador de Francia en España, pidiera esplicaciones á los ministros del rey católico, ofreciendo la continuacion de la tregua si guardaba neutralidad. La verdad es que entonces España se declaró partidaria de los protestantes é hizo guardar varias de sus principales plazas en Flandes por tropas de Holanda y de Brandeburgo. La declaracion de guerra hecha por el rey Luis mandaba que le fuera quitada la vida al francés que comerciara con españoles y fué hecha en 15 de Abril de 1689.

Mientras se trataba de esto subleváronse en Nueva-España los indios tarahumares

y tepehuanes unidos con otros de varias naciones situadas al Noroeste de México, recibiendo la muerte los misioneros franciscanos, tres jesuitas, y muchos españoles, aplaando la revolucion el P. jesuita Juan María de Salvatierra, natural de Milan. Ese acontecimiento fué tanto mas peligroso, cuanto que tenia por motivo las vejaciones que los pobres indios sufrían de los españoles establecidos en los muchos minerales que abundan en aquellas sierras, y pareció que los sublevados estaban resueltos á hacer frente á todas las fuerzas de la Nueva-España, alentados por sus gentiles sacerdotes y hechiceros que les aseguraban que habia llegado el tiempo de recobrar con la libertad la religion de sus antepasados. Las activas disposiciones de los gefes de los presidios inmediatos á las provincias sublevadas, quienes no solamente enviaron la noticia al virey, sino que se prepararon y ejecutaron levadas por disposicion superior y sin dar tiempo á los amotinados para fortalecerse, hicieron esperar que éstos depondrian las armas. Los esfuerzos de los españoles eran inútiles á causa de que los indios, embosecados en las alturas, espíaban los momentos favorables de atacarlos haciendo mal sin recibirlo; pero habiendo intervenido los misioneros apaciguaron la rebelion y por ello dió las gracias el conde de Galve en una carta al jesuita Juan de Salvatierra.

Aun se repetía de una manera cierta que estaba poblada la bahía del Espíritu Santo, por relacion que hizo el mulato Tomás de la Torre, que se fugó de entre los ingleses que estuvieron algunos dias en dicha bahía; dijo que habia una fortificacion con catorce cañones de fierro pequeños y se ofreció á conducir la expedicion que desde luego preparó el virey; pero la retardó porque supo que el 12 de Febrero de 1689 falleció la reina Doña María Luisa, esposa de Carlos II, de una grave y violenta enfermedad; el rey dispuso que se escusaran los lutos y los túmulos y que en cambio se dijieran cien mil misas rezadas, pagadas por la Real Hacienda, cincuenta mil en cada una de las Españas repartiéndolas entre ambos cleros, además de las que éstos dijieran de por sí. La princesa habia sido recibida en España con grandes fiestas y regocijos entrando á Madrid el 13 de Enero de 1680; y aunque no se hizo notable por alguno de los grandes hechos celebrados en otras, mereció elogios por su modestia y virtudes sólidas; gobernaba en las ausencias del rey mostrando tanta capacidad como expedicion en los negocios, dirigia por sí misma todo lo relativo á asuntos militares y tuvo entrañable cariño á España; pero las colonias nada le debieron: murió á los veinte y siete años sin dejar sucesion.

Al llegar á Veracruz habia dispuesto el virey que pasara á Cartagena la Armada de Barlovento segun estaba mandado; puso mucha atencion en remediar tantos robos y asaltos que tenian lugar en el vireinato plagado de cuadrillas de bandoleros, siendo una de las medidas propuestas la de mandar quitar el baratillo en el que eran vendidos los objetos robados; para atacar á tanto ladron fué ampliado el tribunal de la Santa Hermandad. Ya el virey Fray Payo de Rivera habia propuesto que solamente se hiciera el mercado del baratillo en determinados dias, pero no habia podido conseguirlo. Quiso tambien el conde de Galve corregir los abusos que seguian cometiendo los alcaldes mayores; continuó la reedificacion del castillo de Ulúa; remitió á Puerto-Rico seis mil pesos para fabricar la catedral, y suspendió, mediante compensaciones pecuniarias, la demolicion de los obrages mandada ejecutar poco antes, autorizándolo para que lo hiciera en los que creyera conveniente, pero quedando prohibido el construir otros nuevos. Tambien fueron corregidos los males de la Real Hacienda pues ninguno que debiera á ella alguna cantidad podia ser electo alcalde ordinario ni ocupar otro empleo público en



la administracion de justicia, ni tener voto en las elecciones: en caso de contravencion eran castigados elegidos y electores con severas penas. El conde de Galve activó el cobro de la mesada eclesiástica, de la media anata, é hizo venir del Perú mineros prácticos en el beneficio del azogue.

No contando la Corte con recursos suficientes, dispuso que los vireyes de Nueva-España y el Perú tomasen á censo sobre las cajas reales, el primero un millon y medio de pesos y un millon el segundo con el rédito de cinco por ciento al año, destinando al pago lo que produjera el derecho llamado de Cobos, sin que por ningun motivo pudiera distraerse de ese objeto y fué prorogada por diez años mas la mesada eclesiástica. Habia tanta carencia de recursos que para extirpar á los corsarios del mar del Sur fué necesario solicitar un donativo, apelando principalmente al clero para obtenerlo. En las islas Marianas apareció un motin semejante al acaecido en Veracruz en 1687, prendiendo los conjurados al sargento mayor D. José de Quiroga, cuyo motin acaudilló un individuo destinado al presidio de Filipinas y que habia recibido azotes en México; el conde de Galve comisionó á Lúcas Mateo de Urquiza, general de la nao que regresó á Filipinas para que en el puerto de Guayan hiciera informaciones y que designara un cabo para que con cuarenta ó cincuenta soldados pasara á tierra y ocupara los puntos mas favorables, procurando con toda solicitud aprehender al dicho cabecilla é hiciera que todos los naturales diesen obediencia al sargento mayor Quiroga ó al gobernador puesto por el de las islas Filipinas.

Apenas llegado á México el conde de Galve, se dirigió al arzobispo y obispos solicitando el donativo para desalojar á los piratas del mar del Sur; el arzobispo y su clero dieron cuatro mil ochenta pesos; el obispo de Puebla cinco mil setecientos; mil setecientos el de Guadalajara y dos mil quinientos el de Oaxaca; con tales cantidades fueron costeados los aprestos para que saliera una armada de Acapulco en busca de los piratas. Esta situacion motivó que los extranjeros residentes en Filipinas fueran desterrados teniendo que apelar á influencias para eludir las órdenes, como lo hizo D. Lorenzo de Medina, portugués, que dió doscientos pesos mediante los cuales se le permitió seguir residiendo en Manila, aunque se habia establecido con permiso del rey y de la casa de contratacion de Sevilla. Tambien seguian los piratas en el golfo, pues habiendo mandado el gobernador de Tabasco D. Francisco Benitez algunas embarcaciones á recorrer la Laguna de Términos, fueron aprehendidas dos embarcaciones con algunos esclavos y un inglés; pero al salir fué atacada la escuadrilla por otra enemiga y tuvo que dejar los presos yendo la tripulacion por tierra á Tabasco con los negros prisioneros, que dijeron habia en las poblaciones de los alrededores sobre cuatrocientos extranjeros ocupados en el corte del palo de tinte. Entonces el conde de Galve resolvió prestar varias embarcaciones que con ciento noventa hombres salieron al mando del capitán Martin Rivas, presentándose con otras naves de Campeche en la boca del rio Goatzacoalcos, pero se encontraron con fuerzas respetables; atacadas dos balandras inglesas saltaron á tierra los tripulantes y seguidos por los españoles trabáronse combates en uno de los cuales fué mortalmente herido el capitán Rivas que dispuso retirarse con sus embarcaciones á Veracruz. Los ingleses habian recibido aviso y tomado sus precauciones por cuyo motivo fracasó la empresa de los españoles. Como la Armada de Barlovento no podia invernar en Veracruz porque los vientos soplaban muy recio desde Setiembre, quedó dispuesto que fuera á hacerlo á la Habana, logrando así tener mas á la vista la isla Española.

La Corte volvió á renovar las disposiciones favorables á los indios, ya prohibiendo que tomaran parte en la construccion de las alhóndigas, ya recomendando fueran impedidos los agravios que los «curacas» ó caciques causaban á los indios sirviéndose de ellos para las labores de sus haciendas y aun vendiéndolos como esclavos, ó haciendo que se ausentaran de los pueblos para apoderarse de sus casas y tierras; tambien los obligaban á ocultarse de los empadronadores y reservaban para sí el tributo que debian dar, lo cual cedia en perjuicio de la Real Hacienda. Los caciques no eran castigados porque los indios no se atrevian á acusarlos y porque herederos del cacicazgo por derecho, no eran residenciados ó visitados, cuya prerogativa venia á hacerlos superiores á los vireyes, arzobispos, justicias ó curas, pues éstos pasaban á otros lugares ó no dejaban familia que vengara cualquier agravio; el virey consiguió que se le autorizara para que en caso de descubrir algun abuso en ellos pusiera el remedio privando perpétuamente de sus oficios á los delincuentes, dando siempre parte al Consejo. Entonces fueron medidas las tierras de los hacendados cercanos á las misiones y prohibióse que en ellas se avecindara algun español, mulato ó mestizo, que siempre perjudicaban á las colonias; se fundó en Querétaro un colegio, escala y seminario de las mismas, á lo cual se oponian los franciscanos, y fueron desterrados algunos indios principales que se oponian á las conversiones. La Bula de la sexta predicacion fué recibida con toda solemnidad en México y las poblaciones de indígenas y el virey pidió un donativo para ayudar á los gastos del nuevo casamiento de Carlos II.

Las grandes lluvias del año de 1689 hicieron que comenzaran á derrumbarse algunos socavones que habian quedado en el canal del desagüe, y como el superintendente Fray Cabrera solicitó que fuera concluido el tajo abierto, mandó el rey al conde de Galve que formara una junta como la del año de 1637, con el mismo fin, á la que concurrieron el virey, la Audiencia, el arzobispo y algunos miembros del Ayuntamiento, los prelados de las religiones y todas las personas entendidas en el asunto del desagüe; debia ponerse en ejecucion lo que allí fuera resuelto por mayoría de votos, usando de los diez y seis mil trescientos pesos que producian los impuestos sobre el vino y carnicerías, con algunos donativos solicitados del clero y del Ayuntamiento y algo que ponia la Real Hacienda. En la junta quedó resuelto un reconocimiento y que Fray Cabrera desarrollara sus proyectos, y el virey hizo personalmente una visita á las obras cuya conclusion fué activada por haber llovido mucho en 1691.

El proyecto tantas veces tentado y que tantas fracasó de poblar las Californias, se volvió á promover recibiendo el virey para ello órdenes de la Corte. Era un estímulo para continuar la empresa, no solamente lo árduo de ella que aun no habia podido llevarse á cabo en un siglo, sino tambien los rumores que corrian acerca de la riqueza de aquellas regiones, rumores que dos siglos despues tuvieron su mas plena confirmacion, y tambien por los criaderos de perlas, y debe tenerse en cuenta el inextinguible deseo que impulsaba en aquella época á todos los gobernantes españoles á convertir las naciones, haciendo penetrar en su centro sacerdotes que revelaran los misterios de la fé. El conde de Galve arregló con el gefe Otondo el que se le darian treinta mil pesos anuales para mantener un presidio en aquellas costas y ya iba á tener efecto la expedicion, cuando llegó una orden de la Corte disponiendo que le fueran remitidos quinientos mil pesos, con lo cual quedó todo aquello en proyecto y tan solo se continuó la pacificacion de los tarahumares, se construyó un presidio en la laguna de S. Bernardo en el mismo sitio donde quisieron desembarcar los franceses